



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: Comisiones evaluadoras SECYT 2020

VISTO

La Resolución SECyT-UNC N° 306/2017; 215/2018, 292/2018, 312/2018, 412/18, 462/18 y 351/19 por la que se designaron los integrantes de las Comisiones Evaluadoras de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba por un período de 2 (dos) años.

El vencimiento del periodo de designación de algunos miembros de las comisiones, la necesidad de ampliar la conformación de las mismas y de reemplazar a los Profesores que no pueden participar en las actividades de evaluación y; las renunciaciones presentadas por los Profesores: Mónica Elisa Sánchez, Víctor Rinaldi, Víctor Ávila, Belén Espoz Dalmasso y Silvia Urreta (Comisión de Ingeniería y Arquitectura), Dante Paz, Guillermo Albanesi y Carlos Urcelay (Comisión de Ciencias Naturales); Liliana Crocco (Comisión de Investigación Básica y Aplicada en Cs. De la Salud), Ricardo Cabral, Belkys Maletto, René Panico y Gabriel Cuadra (Comisión de Investigación Clínica), Miriam Virgolini, Laura Fanani y Santiago Quiroga (Comisión de Ciencias Químicas), Isabel Castro Olañeta (Comisión de Humanidades y Ciencias del Lenguaje), Diego Letzen, Gabriela Rotondi (Comisión de Educación, Filosofía y Psicología), Catalina Boetto (Comisión de Ciencias Agropecuarias), Cecilia Reyna, Gabriel Saal, Eduardo Domenech, Nora Britos y María Gabriela Lugones (Comisión Cs. Sociales y Políticas), Ezequiel Leiva y Walter Weidmann (Comisión de Matemática, Astronomía y Física), Esteban Juárez (Comisión de Investigación en Arte y en Producción Artística); y,

CONSIDERANDO:

Las propuestas presentadas por las Secretarías de Ciencia y Tecnología o equivalentes de las Facultades involucradas, a fin de que la SECyT-UNC designe nuevos evaluadores y reemplace los integrantes que renunciaron a las comisiones evaluadoras.

Por ello,

LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la propuesta de reemplazar a los Profesores que no pueden participar en las actividades de evaluación o que renunciaron a las Comisiones Evaluadoras.

ARTÍCULO 2º.- Hacer lugar a las propuestas presentadas por los Secretarios de Ciencia y Tecnología o equivalentes de las Facultades involucradas y designar en las respectivas comisiones que se detallan en Anexo I y que forma parte integrante de la presente, a los Profesores: Mariana De Santis, Gerardo Heckmann (Comisión Economía y Derecho); María Gabriela Paraje, Viviana Centeno y María Daniela Defagó (Comisión Inv. Básica y Aplicada en Cs. De la Salud); María Matilde Usín, Claudia Albrech, María Laura Irazuzta, Laura Cervi y Gastón Calfa (Comisión Investigación Clínica) Juan Manuel Barri y Silvia Servetto (Educación, Filosofía y Psicología), María José Magliano y María Marschoff (Humanidades y Cs. del Lenguaje); María Virginia de la Torre y Gloria Viotti (Cs. Agropecuarias); Mariana Cecere y Oscar Oviedo (Matemática, Astronomía y Física); Silvia Hernández, Carlos Marcelo García Rodríguez, Gabriela Pozo López y Roxana Civalero (Ingeniería y Arquitectura); Andrés Ruiz, Alina Guereschi y (Cs. Naturales); Daniela Martín y Sergio Poblete (Investigación en Arte y en Producción Artística), Mario Alberto Barrientos. Nilda Inés Torcigliani, Enrique Shaw y Cecilia Moreyra (Comisión de Cs Sociales y Políticas), Claudia Bregonzio Díaz, Mariela Monti (Comisión de Cs Químicas).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a los Secretarios de Ciencia y Tecnología de Facultad o equivalentes y a los integrantes de las distintas Comisiones que se detallan en Anexo I.